



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/06/2005/497/VIII

Dr. Jesús Arroyo Alejandre
Rector del Centro Universitario
de Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria del 24 de junio del 2005. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

Concurso para obtener la Definitividad

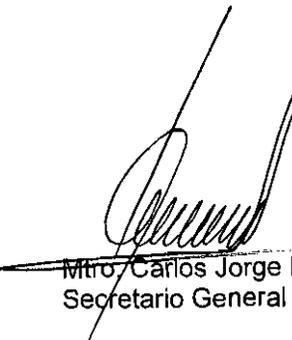
1. Dictamen No. VIII/2005/102, pro el que se RATIFICA la resolución de NO PARTICIPANTE en el Concurso para Obtener Definitividad, a nombre del C. CUEVAS RODRIGUEZ, ENRIQUE, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General, de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 27 de junio de 2005



Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General



Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

c.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
c.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/MALO/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2005/102

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. CUEVAS RODRIGUEZ, ENRIQUE, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, de acuerdo con el Concurso para Obtener la Definitividad, según convocatoria de fecha 17 de mayo de 2004.

RESULTANDOS

1. Con fecha 17 de mayo de 2004, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la convocatoria del Concurso para Obtener la Definitividad, dirigida al personal académico de carrera.
2. El C. CUEVAS RODRIGUEZ, ENRIQUE, presentó solicitud el día 28 de mayo de 2004, ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, para participar en ese Concurso.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante no reúne los requisitos de la convocatoria, por lo que emite dictamen de No Participante.
4. Al C. CUEVAS RODRIGUEZ, ENRIQUE, con fecha 6 de julio de 2004, le fue notificada en tiempo y forma la resolución que lo acredita como No Participante en el Concurso para Obtener la Definitividad.
5. El día 15 de julio de 2004, el C. CUEVAS RODRIGUEZ, ENRIQUE, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, en la que impugna el resultado de No Participante.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. CUEVAS RODRIGUEZ, ENRIQUE, esta Comisión Permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso I), S. J. C. P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXT.S. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se dictan, los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. CUEVAS RODRIGUEZ, ENRIQUE, no obstante de los tres citatorios suscritos por el Secretario de esta Comisión, no se presentó a la audiencia prevista por la fracción III, del artículo 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, trayendo como consecuencia jurídica que se tengan por aceptados los conceptos del dictamen que pretendió combatir.

Aunado a lo anterior, el recurrente no expresa concepto de agravio alguno, concretándose, únicamente, a expresar una serie de consideraciones, destacando el contenido de la última de ellas que en lo que interesa menciona: "[..]. SI BIEN, CONTRACTUALMENTE ESTUVE DOS MESES (Y SÓLO DOS MESES) INACTIVO EN LA UNIVERSIDAD, EN TÉRMINOS REALES (Y AÚN SIN PAGO ALGUNO) CUMPLÍ MIS COMPROMISOS ACADÉMICOS DE CULMINAR EL CICLO ESCOLAR QUE YA ESTABA POR TERMINAR: EL 2002 B [...]" Lo que lejos de beneficiarle le perjudica pues de manera expresa admite que en efecto se interrumpió su relación contractual con la Universidad de Guadalajara, requisito *sine qua non* para participar en el concurso para obtener definitividad.

- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de Revisión del recurrente, desahogada la audiencia correspondiente, analizado y ponderado el expediente de méritos académicos, resuelve ratificar la resolución de No Participante en el Concurso para Obtener la Definitividad, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, toda vez de no cumple con los requisitos del numeral 2, que a la letra dice "Haber ocupado de manera temporal una plaza, en forma constante y de servicio ininterrumpido en la misma categoría y nivel, por lo menos durante los dos últimos años cumplidos a la fecha de la convocatoria", aunado el hecho de que el propio recurrente acepta y admite que contractualmente estuvo dos meses inactivo en la Universidad.

- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO: Se RATIFICA la resolución de NO PARTICIPANTE en el Concurso para Obtener Definitividad, a nombre del C. CUEVAS RODRIGUEZ, ENRIQUE, emitida por la Comisión



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO

Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal; 19 de mayo de 2005

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

ING. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ AHERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

DICTAMEN: CUEVAS RODRIGUEZ ENRIQUE

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO